Boletín Regulatorio No. 47



10 de diciembre de 2024

En cumplimiento de lo previsto en el Capítulo 7 del Título I del Libro Primero del Reglamento del Sistema de Negociación de Divisas y Registro de Operaciones sobre Divisas administrado por Tradition Colombia S.A., se publica lo siguiente:

Información Horario Fin de Año 2024

Tradition Colombia S.A., informa a sus Afiliados que, con ocasión de las festividades de navidad y cierre de fin de año, el próximo martes 31 de diciembre de 2024, no prestará servicio en el sistema de negociación y de registro de operaciones sobre divisas que administra, retornando a su actividad en el horario establecido, el jueves 2 de enero de 2025.

Lo anterior considerando que, la Gerencia Ejecutiva el Banco de la República mediante la Carta Circular Externa GE-0242 del 18 de septiembre de 2024, indicó que el 31 de diciembre del año en curso, no se prestará servicio a las entidades participantes en los sistemas del CUD y del DCV.

Tradition Colombia S.A., les desea un feliz y próspero año 2025.

Cordial saludo,

(Original Firmado)

ARIEL ROZMARYN BARURZADEK

Representante Legal Tradition Colombia S.A.